



*Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

## **BOLETÍN DE PRENSA No.073**

(Mayo 3 de 2017)

### **Concejo revisará obras de prevención de desastres a Secretaría de Infraestructura**

En sesión de la fecha el concejal Javier Curi Osorio, presentó ante la plenaria una proposición de control político a la Secretaría de Infraestructura, para que informe sobre la construcción de las obras que requieren varios barrios de la ciudad de Cartagena.

“motiva esta proposición que se le informe a la corporación acerca de todas las medidas y mandamientos judiciales a los que la comunidad se ha visto atendida para lograr se realicen unas series de obras que vayan principalmente encaminadas a evitar desastres o problemas que pueden generar un riesgo. La intención es que con esta información podamos hacer un análisis de cuál es la situación real y concreta de esta serie de demandas y tutelas impuestas por los cartageneros, acogiendo a derechos e intereses colectivos a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente”, afirmó Curi Osorio.

La proposición textualmente cita:

#### **Proposición No.**

Doctor:

**JOSE SANTIAGO CARRASQUILLA SOTOMAYOR**

Secretario de Infraestructura Distrital

E. S. D.

**Asunto:** Control Político Secretaria de Infraestructura.

*El suscrito, abajo firmante, en mi calidad de Concejal, y/o en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 136 de 1994, artículos 32 y de manera respetuosa me permito proponer en sesión de la fecha, solicitar a la Secretaria de Infraestructura Distrital, que se le informe por escrito, responda y explique ante el resto de los colegas, las preguntas que a continuación relaciono, teniendo en cuenta que se hace necesario las diferentes Construcciones como son los BOX COULVERT, MUROS DE CONTENCIÓN, LIMPIEZA DE CANALES, entre otras obras que requieren los diferentes barrios de la ciudad de Cartagena de Indias, en vista de los mandatos legales a través de acciones populares, tutelas, entre otros, que a diario se presentan en contra del distrito Cartagena, y que vinculan a la S.I.D, siendo esta la que brinda la solución de acuerdo a sus competencias legales, y que hasta el momento carece de ejecución de obras con presupuestos elaborados para sus aprobación, pero que a la fecha no han sido gestionados.*

#### **PREGUNTAS:**

1. Informe y anexe, la relación de las obras que por Acciones Judiciales ordenan al distrito – SID, realizar?
2. informe que obras de estas Acciones judiciales que sean ejecutado y cuáles son?



## *Concejo Distrital de Cartagena de Indias D.T. y C.*

### **Oficina Asesora de Comunicaciones y Protocolo**

3. *Informe que planes de contingencia o de acción tiene la S.I.D, para cumplir con todas las ejecuciones de las obras por mandato legal.*
4. *Informe si hay presupuesto para realizar todas esas obras teniendo en cuenta las órdenes judiciales emitidas, y diga cuanto es el dicho presupuesto para todas ellas?*
5. *informe dentro de las Acciones Judiciales que ordenan al distrito – SID realizar construcciones, diga cuál de las obras por ejecutar poseen mayor riesgo y que requieran el cumplimiento de inmediato?*

*Las respuestas al cuestionario deben ser enviadas dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente y deben ser presentadas ante la Secretaria General de la Corporación.*

#### **JAVIER WADI CURI OSORIO**

*Concejal, Partido Liberal Colombiano*

El segundo vicepresidente de la corporación César Pión intervino en plenaria presentando varios apartes de notas de televisión y audios referentes al desastre de la construcción desplomada en el barrio Blas de Lezo que dejó 21 víctimas mortales y decenas de heridos, solicitando iniciar investigaciones respectivas en la ciudad por parte de los órganos de control de orden nacional, Fiscalía General de la Nación y Procuraduría General de la Nación, no solo para ese gravísimo hecho, sino de temas inherentes al uso de la tierra en diferentes puntos del Distrito. “nosotros no podemos dejar que esto termine en el ejercicio de quienes no tienen la facultad, el Concejo es quien emite y aprueba la norma del Plan de Ordenamiento Territorial, además existe una comisión del Plan que tiene que velar en el control político por este buen uso que se le debe dar a la tierra, y eso lo hemos venido manifestando en sesiones anteriores”, precisó Pión González.

El concejal de la bancada de la U, también puntualizó sobre la construcción de pisos por encima de las normas urbanísticas en muchos barrios a la vista de toda la ciudadanía, como también a las invasiones a la popa, los cuerpos de agua como el caño Juan Angola, construcciones en baja mar y relleno en los puertos e islas como una gran mafia de la ciudad que debe investigarse a fondo y desenmascararse de una vez por todas.

La mesa directiva convocó a sesión el viernes 5 de mayo a las 8:00 am., con el fin de clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del Concejo Distrital de Cartagena de Indias.

Fin del comunicado.

**OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES  
Y PROTOCOLO DEL CONCEJO DE CARTAGENA**